

EMPRENDEDORES

Alumno aventajado de la burbuja tecnológica

Ángel Herrera presidirá en breve la primera empresa de redes de 'blogs' que se constituye en España

Verónica Rodríguez

MADRID. Estudió ingeniería informática, se empleó como consultor en una empresa, empezó a ganar mucho dinero y parecía tener ante sí el brillante futuro que esperaba cualquier licenciado. Pero los sueños se toparon en su camino, dejó la posición estable y escogió el más difícil todavía: fundar una empresa, y además dedicada al mundo literario, su gran afición. Como buen emprendedor, ha ido aprendiendo las lecciones una a una. Y ahora, con apenas 33 años tiene dos empresas y va por la tercera.

Es la historia, contada en grandes trazos, de Ángel María Herrera, el flamante presidente de una innovadora empresa que nace en Internet: Medios y Redes. La primera que surge de la fusión de dos redes de *blogs* en España.

Arranca con 20 *blogs* de contenidos especializados y de la unión de Openblogs y Grupoblog. Y como compañeros de viaje, dos expertos de reconocido prestigio: Juan Luis Hortelano, representante en España de Feedsburner, una empresa de agregadores de RSS recientemente adquirida por Google, y Mariano Amartino, ligado a Fon, la empresa del argentino Martin Varsavsky, fundador de Jazztel. Ambos serán consejeros en Medios y Redes.

Factor 'amateur'

En opinión de Herrera, "lo que no han entendido muchas empresas de Internet es la importancia de apostar por la profesionalidad". ¿Fue ese factor *amateur* el que en parte provocó el estallido de la llamada burbuja tecnológica, a finales de los 90? En cierto modo sí. Y lo explica: "El problema fue que no había experiencia previa: no se sabía lo que tenía viabilidad económica y lo que



Ángel María Herrera, en la sede de su empresa, a unos pasos de la plaza Callao, en el centro de Madrid. G. RODRÍGUEZ

La frase

Faltó experiencia previa. Hoy sí la hay, como también modelos de negocio y supervivientes que aprendieron de sus errores.

no. Hoy sí. Hay modelos de negocio y mucho superviviente que ha aprendido de sus errores".

Él, por ejemplo, tiene muy claro que los *blogs* que publicarán "tienen que ofrecer un valor real y diferencial". En su día, cuando estudiaban qué redes incorporar a la empresa, descartaron una por contener los *blogs* que escribían madre, hermano, primo y tres amigos.

En su opinión, el *blog* aporta información especializada. Pero debe haber detrás un *blogger* (autor) reconocido e influyente. "Se puede elegir a quién se lee y a quién no". Y para eso, el *blogger* "tiene que mantener su independencia".

Por otra parte, y para distinguir *el grano de la paja* nacen las redes de *blogs*: "Aportan una marca y garantizan una calidad de contenidos". Si esto es crítico en el mundo *real*, ¿cómo no iba a serlo en el *online*? "En Medios y Redes hay un equipo de profesionales, especializados en cada una de las materias y rigurosamente seleccionados". Y algo muy importante: se remuneran. Cada *blogger* puede ganar hasta 2.000 euros al mes.

Además, para la jovencísima empresa no hay fronteras, como no las hay en Internet: "Nueva York está a un *clic* y nuestra idea es llegar a acuerdos con redes de contenidos

internacionales". Sólo necesitan de traductores para introducir en el mercado hispano *blogs* americanos o japoneses, por ejemplo.

Sin grandes despachos

Y todo esto, desde unas modestas oficinas que además comparten con una agencia de viajes, la misma que organizó a Herrera su viaje de novios en 2003. Pero es que no necesitan más: las ocupan cuatro personas. Las otras diez trabajan desde su casa. Incluso una, un programador, lo hace desde México. ¿El secreto? "Mucha disciplina, protocolos de trabajo muy definidos y herramientas muy ágiles de comunicación". En su opinión, es más importante hoy cuidar la imagen en Internet que hacerlo a través de una espectacular sede física.

Con Internet, Nueva York está a un 'clic'; nuestra idea es llegar a acuerdos con redes de contenidos internacionales

Medios y Redes se viene a sumar a Evoluziona y Animatium, dedicadas a la organización de eventos de empresa, actividades culturales y a la edición de libros, para lo que cuentan con un sello, Ediciones Buhó, que ha editado la obra de 20 autores. Herrera tiene un porcentaje de participación elevado en todas ellas: de la primera, el 85 por ciento; de la segunda el 50 por ciento y de la recién nacida Medios y Redes, el 40 por ciento. Entre todas facturaron el año pasado 600.000 euros.

Entre sus clientes se cuentan empresas como Telefónica, Volvo, Acciona o Halcón Viajes. Mal, lo que se dice mal, no parece irles.

VIDA LABORAL Y FAMILIAR

El Gobierno abre las puertas de la conciliación a la Guardia Civil

Habrá excedencia voluntaria por violencia de género y más tiempo para cuidar a un familiar

MADRID. El Consejo de Ministros aprobó ayer remitir a las Cortes Generales un proyecto de ley que modifica el Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, para impulsar la conciliación de la vida familiar y laboral, así como dotar de

una protección especial a quienes sean víctimas de violencia de género. Con ese fin, el proyecto incorpora nuevos supuestos de excedencia voluntaria y determinadas medidas que ya son aplicables al resto de los funcionarios públicos.

En concreto, el proyecto de ley modifica puntualmente los artículos 83 y 97 de la ley de 25 de noviembre de 1999.

Entre las novedades más importantes destacan la ampliación a tres años de la excedencia voluntaria para atender a familiar a cargo (has-



Guardias civiles desfilando. ARCHIVO

ta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que necesite de ello, igualándose así el plazo con el que se concedía al tener hijos).

Además, habrá una excedencia voluntaria por razón de violencia de género, sin que resulte necesario permanecer un período mínimo en dicha situación (habitualmente se exige un mínimo de dos años). Asimismo, se tendrá derecho a percibir durante los dos primeros meses de esta excedencia las retribuciones íntegras, salvo los incentivos al rendimiento.

La reforma incluye igualmente una excedencia voluntaria por agrupación familiar, cuando el cónyuge reside en otro municipio por motivos laborales dentro de cualquiera de las Administraciones Públicas, Organismos Públicos y Entidades de Derecho Público dependiente o vinculadas a ellas, en los órganos constitucionales, del Poder Judicial u órganos similares de las comunidades autónomas, así como de la Unión Europea y de organizaciones internacionales, según informa Europa Press.